



Solicitud de autorización de ocupación de dominio público

PÁG 1/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

1. ASUNTO

2. DATOS DEL SOLICITANTE (el titular de la autorización)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DNI / NIE / NIF / PASAPORTE		

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (la persona que lo solicita en nombre de la empresa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DNI / NIE / NIF / PASAPORTE		RELACIÓN CON EL SOLICITANTE

4. NOTIFICACIONES: Las notificaciones serán practicadas obligatoriamente de forma electrónica en el caso de las personas a las que se refiere el artículo 4.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas no obligadas pueden optar a ser notificados electrónicamente, marcando la casilla NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que encontrarán más abajo en este formulario (requiere certificado electrónico).

CORREO ELECTRÓNICO (1*): para la recepción del aviso de la notificación electrónica para empresas obligadas en art. 4.2 ley 39/2015*

Domicilio a efectos de notificaciones: Sólo para aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	N.º	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS	TELÉFONO	

CORREO ELECTRÓNICO (2*)

NOTIFICAR POR (3*): CORREO POSTAL NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

(1*) En la dirección de correo electrónico que usted proporcione en este apartado se recibirán los avisos desde donde podrá acceder a las notificaciones electrónicas derivadas del trámite que está solicitando. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (2*) Si se ha seleccionado que se quiere recibir la notificación en formato electrónico, esta dirección de correo electrónico también se utilizará para enviar el aviso de que se ha enviado una notificación electrónica. Para poder acceder a la notificación electrónica se requiere de certificado electrónico. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (3*) Sólo pueden escoger el tipo de notificación, aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo/Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento. Autoridad Portuaria de Barcelona-Domicilio a edificio Este del World Trade Center, Moll de Barcelona s/n 08039 Barcelona-Teléfono 932 986 000-Dirección electrónica protecciondatos@portdebarcelona.cat.

Finalidad y base jurídica del tratamiento. Gestión de solicitud de autorización de ocupación de dominio público portuario. Ejercicio de poderes públicos. Ejecución contractual. Ejercicio de derechos. Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiendo su petición a las oficinas de la APB, presentando un escrito al Registro General-SAU o a través del Registro Electrónico de la Sede electrónica a <https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica>. En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD <https://www.aepd.es/es> siempre que lo considere oportuno.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PRIVACIDAD. <http://www.portdebarcelona.cat/es/web/general/politica-de-privacitat>



Solicitud de autorización de ocupación de dominio público

PÁG 2/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

5. EXPONE

De acuerdo como establece el artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el interesado, SOLICITA el otorgamiento de la siguiente autorización de ocupación a desarrollar en el Puerto de Barcelona, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD A DESARROLLAR (breve explicación del tipo de actividad que se va a desarrollar en la superficie a ocupar)

UBICACIÓN (Muelle o referencia del edificio, tinglado, local, etc.)

TIPO DE UBICACIÓN (Explanada, lámina de agua, tinglado, local de un edificio, etc.)

SUPERFICIE OCUPACIÓN. En caso de varios tipos de superficie, indicar por separado cada una de ellas (m2), o poner la referencia de las naves del tinglado o nr. de local.

PERIODO DE OCUPACIÓN. De fecha a fecha o periodo de tiempo. Máximo 3 años tal y como establece el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

FECHA DE INICIO

FECHA FIN

PERIODO

6. DECLARA

7. SOLICITA (Describa en qué consiste su solicitud)

8. DOCUMENTOS QUE SE APORTA (Seleccione los documentos que aporta teniendo en cuenta la información necesaria para el trámite)

Acreditación de la personalidad	Planos especificando la zona	Certificados de la Seguridad Social	Información económico-financiera de la actividad.
Memoria	Garantía provisional	Certificados de Hacienda	
Otros:			

En caso de cliente nuevo:

Formulario de alta nueva	Datos identificativos del solicitante	Copia del CIF/NIF	Copia de escrituras
--------------------------	---------------------------------------	-------------------	---------------------

Atención

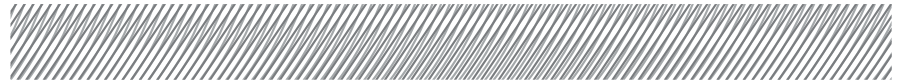
Es obligatorio validar este documento, pulsando el botón validar. (botón verde situado en este cuadro)

Una vez superada la validación se deberá firmar de forma electrónica pulsando en la casilla "firma".

LUGAR

FECHA

FIRMA



Solicitud de autorización de ocupación de dominio público

PÁG 3/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

Entrega presencial

Instrucciones para la entrega presencial de esta solicitud:

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario e imprímalo
3. Firme el formulario de forma manuscrita y entréguelo presencialmente en las oficinas del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la APB. En la web pública (<http://www.portdebarcelona.cat>) encontrará información sobre la ubicación y horario de atención al público de las oficinas del SAU.

Entrega electrónica

Instrucciones para la entrega electrónica de esta solicitud

(requiere certificado electrónico):

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario y fírmelo electrónicamente.
3. Entréguelo en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB en el trámite Registro Electrónico.